

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

LÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO?

FE DE ERRATAS

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE DE PERSONAL POR CONTRATO ADMINISTRATIVO SERVICIO, MODALIDAD D.L. N° 1057, DE LA CONVOCATORIA N° 001-2024-DIRESA-OGESS-BM/DG, COMUNICA QUE EXISTIENDO UN ERROR INVOLUNTARIO SUBSANABLE, SOBRE CONTRATACION TECNOLOGO MEDICO Y/O BIOLOGO Y LAS FUNCIONES DE QUIMICO FARMACEUTICO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO 27444, REFIERE: "LOS ERRORES MATERIALES O ARITMETICO EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PUEDEN SER RECTIFICADOS CON EFECTO RETROACTIVO, EN CUALQUIER MOMENTO, DE OFICIO O A INSTANCIA DE LOS ADMINISTRADOS SIEMPRE QUE NO SE ALTERE LO SUSTANCIAL DE SU CONTENIDO NI EL SENTIDO DE LA DECISION", EN TAL SENTIDO SE COMUNICA LO SIGUIENTE:

DICE:

| 16-2024 TECNÓLOGO MEDICO Y/O BIÓLOGO | r | 003596 | 01 | 5,614.19 |
|--------------------------------------|---|--------|----|----------|
|--------------------------------------|---|--------|----|----------|

DEBE DECIR:

| 1 | | | | | | |
|---|---------|---------|--|--------|----|----------|
| | 16-2024 | BIÓLOGO | | 003596 | 01 | 5,614.19 |

July St.

isosofoci



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO DIRECCIÓN GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LÁ CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

DICE:



PERFIL DEL PUESTO QUIMICO FARMACEUTICO

CODIGO DEL PUESTO: 001-2024



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

Unidad Orgánica OGESS 400 - SALUD SAN MARTIN

Cargo estructural NO APLICA
Clasificación NO APLICA

Nombre del cargo/puesto QUIMICO FARMACEUTICO

Dependencia jerárquica HOSPITAL II-E LAMAS - UNIDAD ONCOLOGICA

Puestos a su cargo NINGUNO

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Garantizar la elaboración, reconstrucción y dispensación de productos oncológicos con la correcta composición, estabilidad y calidad según normas técnicas de preparación, con un acondicionamiento idóneo e identificación correcta para el paciente .

FUNCIONES DEL PUESTO

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dosis correspondiente del paciente
- Preparación de mezclas oncológicos, según las técnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Oncológica.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad oncológica.
- 5 Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado.
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes.
- Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vigencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Realizar gestion de recurso estrategicos oncologicos
- Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades de la unidad Oncológica.

DEBE DECIR:



PERFIL DEL PUESTO QUIMICO FARMACEUTICO

CODIGO DEL PUESTO: 001-2024



SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano: DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

Unidad Orgánica OGESS 400 - SALUD SAN MARTIN

Cargo estructural NO APLICA

Clasificación NO APLICA Nombre del cargo/puesto QUIMICO FARMACEUTICO

Dependencia jerárquica HOSPITAL II-E LAMAS - UNIDAD ONCOLOGICA

Puestos a su cargo NINGUNO

SECCIÓN: FUNCIONES

Garantizar la elaboración, reconstrucción y dispensación de productos oncológicos con la correcta composición, estabilidad y calidad según normas técnicas de preparación, con un acondicionamiento idóneo e identificación correcta para el paciente

- Validar los esquemas de tratamiento del paciente y preparar, según fichas técnica de los productos hojas de preparación de mezclas oncológicas, según protocolos, garantizando la dusis correspondiente del paciente
- Preparación de mezclas oncológicos, según las tecnicas de preparación de cada producto, manteniendo la estabilidad y registro correcto de etiquetado y verificar que el envase permita mantener la calidad del producto farmacéutico.
- Revisar y calidad los procedimientos de preparación de productos farmacéuticos nuevos, estandarizarlos y capacitar al personal, realizando la mejora continua de los procesos de la Unidad Oncológica.
- Realizar, evaluar, analizar y hacer seguimiento a los indicadores de producción, para alinearlos a los objetivos de la Unidad oncológica
- Realizar las evaluaciones organolépticas del producto final antes de liberarlo al servicio solicitado
- Cumplir las normas de bioseguridad en las áreas correspondientes. Registrar, controlar y reportar el almacenamiento temporal, conservación, vagencia y movimiento de insumos recibidos para la preparación de
- fórmulas magistrales antineoplásicas, según las Buenas Prácticas de Almacenamiento
- Realizar gestion de recurso estrategicos oucologicos.
 Otras funciones que asigne el Jefe inmediato Superior, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las necesidades de la unidad Oncológica.
- 10 Asumir la dirección técnica de la farmacia del EESS, durante el horario funcionamiento según establece la ley N° 29459 y sus reglamentos.

Tarapoto, 22 de Febrero del 2024

LA COMISION